

Tomóse razón en esta Tesorería General del Estado, del Perú.
Lima, Enero 27 de 1826.

Ruiz (firmado)

Lima, Enero 29 de 1826. Tomóse razón en la Contaduría General de Cuentas Tesorería General y Comisaría del Ejército.—

Larrea (rubricado) (al margen)

Tomóse razón en la Comisaría General del Ejército Unido en
Lima, Enero 30 de 1826.

Ramírez (firmado) (12)

13

Manifiesto de lo Atesorado, y Pagado por esta Administración del Tesoro Público del Departamento de Arequipa, desde 1º hasta 31 de Enero de 1826 con inclusión de la existencia que resultó en fin Diciembre anterior: formado en cumplimiento de orden del Sr. General Prefecto D. Antonio Gutiérrez de la Fuente.

ATESORADO

Existencia resultante en fin de Diciembre de 1825	100.571. 6
<i>En el presente Enero</i>	
Enterados por varios individuos por los derechos de 15 barras que han fundido.	2.654.
Id. por el quinto de dos tejos de oro, y una boquilla de Coco con 163 onzas 14 adarmes	75. 1
Id. por el diezmo de 277 marcos 4 onzas de plata labrada ..	166. 5
Id. por D. Jacinto Sánchez por el valor de unas tierras eriazas que remató el año de 1824.	60. 3
El Intendente de Cailloma D. José Gerbacio Lastarria por la contribución de naturales del Semestre de Navidad de 1825, enteró	11.838. 4
El D.D. Mariano Biscarra por media anata de su oficio de abogado.	8. 2
La aduana de esta ciudad por cuenta de sus productos enteró	
En dinero efectivo	28.785.
En abonos que ha hecho a varios individuos	6.936.6
	35.721. 6

El administrador de papel sellado por los productos en un mes cumplido el 12	800. 4
Enterados por el contador de diezmos por productos de la canongía supresa.	1.420. 1
Id. por D. Pedro Rosel por resto del arbitrio de molinos de esta Capital que quedó debiendo el año de 1823.	342.
Id. por el Intendente de Cailloma por la subscripción del Republicano y mes de Diciembre.	4.
Id. por el Gobernador de Quequeña D. Gregorio Prado por cuenta del 10 por ciento sobre predios rústicos, impuesto el año anterior que llenar la contribución de 120 mil pesos pedida por el S. Gral. Otero.	46. 7
Id. por los Hacendados del Valle de Siguanaba D. Manuel Hurtado, y don Juan de Dios Vargas por dicho 10 por ciento.	100.
Id. por el administrador de Molinos de este Cercado don Tomás Paredes por el mes cumplido el 24.	5.237. 6
Id. por el contador de diezmos por anualidades eclesiásticas	38. 7
Id. por D. Miguel José Chávez por los derechos que exigió a la testamentaría de D. Patricio Quevedo en razón de inventarios	600.
Id. por D. Juan Soto por el rédito que reconoce a favor de temporalidades.	120.
	<hr/>
	159.806. 5
	<hr/>

DATAS.

Sueldos militares, y Gastos de Guerra.

Entregados al Sr. Comisario D. Domingo Infantas por el haber de la primera División de Colombia en el presente mes al respecto de dos terceras partes los SS. Generales, Jefes, y Oficialidad.	30.549. 7
	<hr/>
	30.549. 7
A dos tenientes, cuatro alferoces, un cadete, y un soldado del extinguido escuadrón de dragones del Perú por sueldo de Enero.	194. 7
Al Sr. Coronel de Ingenieros D. Clemente Althaus, por resto de sus alcances hasta Junio de 1826 y sueldo de Noviembre y Diciembre a dos tercios.	2.608. 4
A don Samuel Mardon, abonados por la Aduana por los efectos que de allí le substrajo el Teniente don Antonio Posadas, reintegrables de sus alcances de sueldos.	1.148. 4
Al Sargento Pedro Quiroga por raciones de un Piquete creado en esta ciudad.	30.
Al Capitán don Manuel Santos Salcedo por su sueldo de Diciembre y Enero.	100.

Al Comandante de Rifles, Trinidad Portocarrero, por su sueldo, el de dos tenientes, y un soldado en el presente mes.	179. 7
Al Comandante de Caballería don Manuel Vargas por su sueldo de Enero a dos tercios, y por el de sus dos asistentes.	126. 5
Al Sargento Mayor de Vencedores don José Bustamante por el haber de la compañía de granaderos que marcha de guarnición a Quilca	1.097. 2
Al Alférez de Húsares de Ayacucho Fernando Martínez por su sueldo de Diciembre y Enero	76. 5
A doña María Gonzales, don Francisco Valdivia, doña María Barbachano, y don Pedro Chávez por arrendamiento mensual de sus casas, que ocupan los pabellones de Húsares, Vargas y Rifles	170.
A don Manuel Arredondo por el del tambo ocupado con la Maestranza, y mes de Diciembre	33. 2
A doña Margarita Tinageros por dos piezas para dicha maestranza, y meses de Diciembre, y Enero	24.
Al Teniente de Húsares, José Ponce por dos bagajes y un guía hasta Ica	72. 1
Al Capitán don Manuel Valdivia encargado de la maestranza por jornales de los operarios de ella en el presente enero	521. 3
Al mismo en varios efectos y útiles para el trabajo de dicha maestranza	321.
Al maestro talabartero Julián Alcalá por varias obras para la primera División	2.018.
Al Capitán de la Fragata Francesa Angel de la Guarda por el pasaje hasta Lima de varios oficiales, y soldados del ejército del Perú	490.
Al arriero José Rodríguez por resto de fletes de efecto de vestuario que condujo a La Paz	150.
A D. Enrique Núñez por mitad del alumbrado de la primera División en el mes de Diciembre	115. 3
Al juez de arrieros, y maestro de postas por fletes de mulas hasta el puerto para los oficiales que marcharon a Lima	118. 1
Abonados á la aduana por una factura de medicinas que compró para el hospital militar de la Primera División	900.
A Don Santos Menéndez que marchó a Arica de extraordinario conduciendo pliegos para S.E. el Libertador	100.
A D. Mariano Quesada por su asignación en el ramo de inválidos y mes de Diciembre	12.
	<hr/>
	41.157. 5
	<hr/>

Gastos de Hacienda

Al Director de la Imprenta del Estado por los gastos de la impresión de los Manifiestos de Entradas y Salidas de este Tesoro en los meses de Octubre, Noviembre y Di-

	ciembre, y por las subscripciones de las intendencias que deben reintegrarlas	126. 4
A	los Señores Diputados a Congreso D.D. Xavier Luna Pizarro, D.D. Manuel Asencio Cuadros, y D.D. Evaristo Gómez Sánchez por esta capital: D.D. José Sánchez de la Barra por Camaná, y D.D. Lorenzo Calderón por Cailloma a dos mil pesos a cada uno en cuenta de dietas	10.000.
Al	Señor D. D. José María Mendizabal enviado por la República Bolívar cerca de S.E. el Consejo de Gobierno del Perú con cargo de reintegro	2.000.
		<hr/>
		12.126. 4
	Gastados en el marco, y vidriera puesto al Retrato de S.E. el Libertador colocado en este Tesoro Público	25. 4
	Abonados a D. Guillermo Hodgson, y don Santiago Iguall por la aduana de esta ciudad por suplemento que hicieron a la Municipalidad para los gastos del recibimiento de S.E. el Libertador	4.888. 2
	Suplidos para el transporte de dos niños que del Departamento de Puno pasan a educarse en Londres con cargo de reintegro	150.
	Abonados al Intendente de Cailloma por el 4 por ciento de cobranza de la contribución de naturales del semestre de Navidad de 1835, y portes de cartas	503. 4
Al	Señor D.D. Evaristo Gómez Sánchez por devolución de un préstamo	500.
A	D. Miguel José Chávez por sus justos derechos de los inventarios de la testamentaría de don Patricio Quevedo 229 pesos, y al tasador de costas 11 pesos 3 reales	240. 3
		<hr/>
		18.434. 1

Sueldos y Gastos de Hacienda en el Estado Político

A	la Corte Superior de Justicia de este Departamento por sus sueldos de Diciembre anterior, Enero presente y devolución de lo descontado en Noviembre y Diciembre con respecto a los 500 pesos exceptuados	1.853.
A	la testamentaría del Sr. Presidente de ella D.D. Felipe Antonio de la Torre por los sueldos que devengó hasta el 23 de Diciembre en que murió	150.
Al	Sr. vocal D.D. Mariano Blas de la Fuente para continuar los gastos de adorno de las dos Salas del Tribunal	800.
Al	secretario y oficiales de la Prefectura por sus sueldos del presente Enero	291.
A	los Administradores y Empleados de este Tesoro por id....id....	503. 4

A los mismos, y oficiales primero y segundo por la devolución de Noviembre y Diciembre sobre 500 pesos.	116. 3
	<hr/> 3.714. <hr/>

RESUMEN

Existencia en fin de Diciembre	100.571. 6	
Atesorado en el presente... ..	59.234. 7	159.806. 5
	<hr/>	

DATA POR LO PAGADO

Por sueldos militares, y gastos de Guerra	41.157. 5	
Por gastos de Hacienda	18.434. 1	63.305. 6
Por sueldos y Gastos de id en el Estado Político	3.714.	
	<hr/>	
Líquida existencia para el entrante Febrero		<hr/> 96.500. 7: <hr/>

NOTA.—Existen a más en éste una custodia pequeña y una medalla de premio avaluadas en quinientos diez y ocho pesos cuatro reales, según se expresó en el Manifiesto anterior.— Administración del Tesoro Público de Arequipa, Enero 31 de 1826.

Fernando Pacheco

Mariano Gabriel Paredes

FE DE ERRATAS

En el Manifiesto comprensivo a los Ingresos y Egresos de este Tesoro desde 15 de Mayo hasta 30 de Setiembre de 1825, se lee en la página 5^o línea [...] *El Cura de Camaná.*— Debe decir, *el Cura de Cabana Conde D. Carlos Avalos*, que fue el que enteró los un mil pesos allí contenidos (13).

REPUBLICA PERUANA

Secretaría General.— Cuartel General en Tacna a 31 de Enero de 1826.— Al Sr. General Prefecto del Departamento de Arequipa.
Sr. General.